

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

**262** *Divorcio Contencioso 508/2014*

En virtud de lo acordado en el procedimiento referenciado, se libra el presente a fin de que proceda a la **PUBLICACIÓN EDICTAL** en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: **SENTENCIA**

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO N° 508/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº12 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación:

**D. VLADISLAV IVANOV IVANOV**

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a 2 de enero de 2015.  
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

